



BIÓLOGOS
por la verdad

El Ministerio de Sanidad admite no tener cultivos del virus SARS CoV 2

Sanidad también admite que “los test (PCR) por si solos, no suelen ser suficientes para determinar la enfermedad (Covid-19)”

29 de septiembre de 2021

La Directora General de Salud Pública *Pilar Aparicio Azcárraga*, a fecha *8 de Septiembre del 2021* ha contestado a la demanda de información de un ciudadano particular realizada a través del *Consejo de Transparencia del Gobierno de España*, en los siguientes términos:

“El Ministerio de Sanidad no dispone de cultivo de SARS_CoV-2 para ensayos, y no tiene un registro de los laboratorios con capacidad de cultivo y aislamiento para ensayos.

(...) Los test , por si solos no suelen ser suficientes para determinar la enfermedad, requiriéndose una evaluación experta de la persona a la que se ha realizado el test.”

El Ministerio de Sanidad no dispone de cultivo de SARS-CoV-2 para ensayos, y no tiene un registro de los laboratorios con capacidad de cultivo y aislamiento para ensayos.

En relación a las pruebas diagnósticas de SARS-COV-2, y en general, con los temas relacionados con la pandemia por SARS-Cov-2, el Ministerio de Sanidad trabaja con los documentos antes mencionados, que se van actualizando según la necesidad epidemiológica, para posibilitar la toma de decisiones en relación a la gestión de la pandemia, y la difusión de información a terceros que puedan utilizarla en sus entornos específicos. En este sentido, los temas más conceptuales y de definiciones quedan más en los entornos académicos y docentes, jugando el Ministerio de Sanidad un papel más secundario y no obrando dichos temas en su poder.

Finalmente, la evaluación de los pacientes en relación a su estado de salud, sea COVID-19 u otra enfermedad o patología, es competencia de los profesionales sanitarios de referencia. Los test, por si solos no suelen ser suficientes para determinar enfermedad, requiriéndose una evaluación experta de la persona a la que se le ha realizado el test. De cualquier manera, la definición de caso la puede encontrar en el siguiente enlace:

Documento completo: <https://periodistasporlaverdad.com/wp-content/uploads/2021/09/RESPUESTA-MINISTERIO-DE-SANIDAD-2.pdf>.

El hecho de que el *Ministerio de Sanidad* no disponga de cultivos virales de los pacientes RT PCR positivos implica que **NO HA PODIDO DEMOSTRAR** que el virus SARS CoV 2 sea el causante de la enfermedad COVID 19, por lo que esas **personas enfermas y fallecidas, podrían haberlo hecho de otras causas**, sin posibilidad de que su caso haya sido correctamente estudiado, así mismo, los enfermos habrían sido incorrectamente diagnosticados y por tanto, habrían recibido tratamientos erróneos.

Estos datos plantean dudas al respecto a la fiabilidad del diagnóstico que se ha venido realizando de la enfermedad denominada “COVID-19”, ya que según nos indica la bióloga colegiada Almudena Zaragoza: *“Para establecer que la secuencia guardada en esa base de datos (como SARS-COV-”), es el virus causante de la enfermedad COVID 19, de cada persona positiva en PCR, se ha debido hacer un cultivo viral. Sin cultivo viral no se puede establecer relación causal entre el positivo en RT PCR y la enfermedad COVID 19. Es decir, no se confirma ese positivo. Sin embargo, pese a la importancia de hacer cultivos virales, no se ha hecho ni uno solo a ningún paciente positivo en PCR de toda España, ni en todo mundo.”*

Zaragoza también nos indica que **para hacer un diagnóstico concluyente** virus-enfermedad bastaría con coger *“material nasofaríngeo o de esputo de una persona RT PCR positiva y realizar un cultivo de células normales del aparato respiratorio humano (...)* Si estas células sanas muestran citopatogenicidad (es decir se observa que el virus se multiplica y destruye dichas células), **demostramos la relación causa efecto entre el virus SARS Cov 2 y la enfermedad COVID 19”**

Este asunto es lo suficientemente relevante como para que el Gobierno de España y sus máximos responsables del *Ministerio de Sanidad* y el Consejo de Salud Pública proporcionen información más detallada sobre los protocolos de diagnóstico que se han estado realizando al respecto de la enfermedad COVID-19.

Comunicación Biólogos por la Verdad

Isabel Blasco

Tfno: 673 25 22 88

hola@periodistasporlaverdad.com